

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

**CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES
METABOLICAS CENTROMETABOL S.A.**

Cumpliendo mis obligaciones como comisario, dispuesto en los estatutos y en la ley de compañías para el ejercicio fiscal 2017 de CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES METABOLICAS S.A., he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron objetos de la revisión:

ADMINISTRATIVOS:

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios.

ASPECTOS LEGALES:

Se ha procedido con la revisión de los libros sociales de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Socios, Expediente de Actas, Libro de participaciones y Socios.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA y fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La compañía en el periodo fiscal 2017 ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos, enviando todas las declaraciones en cero puesto que durante el año 2017 la empresa no a tenido movimiento alguno.

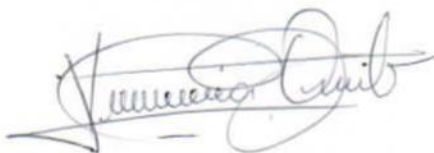
DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

EN CONCLUSIÓN:

1. En calidad de Comisario de **CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES METABOLICAS CENTROMETABOL S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha..
- 2 En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES METABOLICAS CENTROMETABOL S.A.** al 31 de diciembre del 2017 en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Maria Veronica Quito
COMISARIO